



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO

Asunción, 22 de junio del 2022

Dictamen N° 76 - 21/22
Expediente N° 19 - 1561

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la **aprobación sin modificaciones** del Proyecto de Ley: **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4568/GN – PR, SUSCRITO EL 21 DE FEBRERO DE 2019, ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EN SU CALIDAD DE AGENCIA IMPLEMENTADORA DEL FONDO VERDE PARA EL CLIMA, POR UN MONTO DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000.000.-), Y EL CONTRATO DE GARANTÍA ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO ‘PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL EN PARAGUAY’, A CARGO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”**, remitido por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 264 de fecha 20 de agosto 2019.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- 1) **Senador Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde** Presidente
- 2) **Senador Lucas Orlando Aquino Jara** Miembro

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.


Econ. Rolando Duarte Mussi
Director de Comisión